



**El Salto**

Gobierno Municipal

2018 | 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA SESIÓN ORDINARIA 01/2020  
El Salto, Jalisco a 13 de Enero del año 2020**

Siendo las 12:00 (doce) horas del día 13 (trece) de enero de del año 2020 (dos mil veinte), en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en el edificio de La Presidencia Municipal de El Salto, Jalisco; con domicilio en el número 01 (uno) de la calle Ramón Corona, zona centro de El Salto, Jalisco; como lo establece el artículo 29 fracción I y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, (en adelante LTAIPEJM) así como numeral 16 fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, con base en la convocatoria del Secretario Técnico, con el objetivo de celebrar sesión ordinaria, bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

- I- **Lista de Asistencia y declaratoria de quórum:**
- II- **Lectura y en su caso aprobación del orden del día**
- III- **Análisis, valoración y en su caso aprobación de los Planes de Trabajo para el año 2020 del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas**
- IV- **Asuntos Varios**
- V- **Clausura de la sesión**

**I- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 punto dos, de la LTAIPEJM se declara la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes el **Lic. Adrián Venegas Bermúdez**, quien desempeña el cargo de Secretario General del Ayuntamiento, y comparece a este acto como Presidente del Comité de Transparencia; la **Lic. Marizabeth Villaseñor Tapla**, en su carácter de Contralor Municipal (Órgano de Control Interno), y el **Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández**, en su carácter de Director de Transparencia y Buenas Prácticas (Secretario Técnico), todos del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.

**APROBACIÓN UNANIME DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para su celebración de la presente sesión.

**II- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

En relación al punto II del orden del día, el Secretario del Comité de Transparencia, puso a consideración de los presentes la propuesta del orden del día, sometiendo en votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.



**El Salto**

Gobierno Municipal  
2018 | 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA SESIÓN ORDINARIA 01/2020  
El Salto, Jalisco a 13 de Enero del año 2020**

**III- ANÁLISIS, VALORACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO PARA EL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.**

En este punto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, se pone a consideración de los integrantes del Comité, los Planes de Trabajo para el ejercicio anual 2020 propuesto por la Unidad de Transparencia, consistente en los siguientes puntos:

***Para El Comité De Transparencia:***

1. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
2. Entablar comunicación con las áreas administrativas del sujeto obligado a efecto de que realicen un análisis interno de la información que generan, resguardan o administran, y en conjunto con la Unidad de Transparencia, realicen los proyectos de propuestas para la clasificación de información que pueda tener el carácter de confidencial o reservado.
3. Estar en constante comunicación con los servidores públicos de todas las áreas que manipulen en el ejercicio de sus funciones datos personales, para verificar que cumplan con las medidas de seguridad necesarias que contempla la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Coadyuvar con las instancias correspondientes para, capacitar al personal que se encuentre involucrado en la atención y gestión de las solicitudes de acceso a la información, para lograr una mayor eficacia en el desarrollo de las mismas.
5. Atender de manera inmediata todas las solicitudes que requieran de análisis para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información y declaratoria de inexistencia

***Para la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas:***

1. Otorgar atención y asesoramiento a la ciudadanía en un marco de respeto y tolerancia, en materia de transparencia y protección de datos personales.
2. Administrar el portal de transparencia del sujeto obligado que opera la información fundamental y solicitar a las áreas del sujeto obligado actualizar de manera mensual dicha información.
3. Garantizar el acceso a la información pública a fin de que los ciudadanos ejerzan su derecho de acceso a la información, consagrado en el art 6 de la CPEUM.



**El Salto**

Gobierno Municipal  
2018 | 2021

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
ACTA SESIÓN ORDINARIA 01/2020  
El Salto, Jalisco a 13 de Enero del año 2020**

4. Garantizar el derecho ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición) a sus datos personales, así como protección de los mismos, vigilando el cumplimiento de la ley por parte de todos los sujetos obligados.
5. Llevar a cabo las gestiones necesarias para dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes recibidas ante este sujeto obligado.
6. Otorgar la oportunidad a los interesados de obtener la revocación o modificación de un acto o resolución del Sujeto Obligado que les haya causado algún agravio relacionado directamente con su derecho de acceso a la información.

Un vez expuestos los planes de trabajo para el Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas, de este H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, durante el ejercicio 2020, se pone a consideración de los integrantes, del Órgano Colegiado para su aprobación y al no haber observación en la discusión, se aprueba por unanimidad en lo general y lo particular, el III punto del orden del día establecido para esta sesión.

#### **IV- ASUNTOS VARIOS**

Acto continuo en el desahogo del punto IV del orden del día, se hace la pregunta a los integrantes, si tienen algún tema adicional que tratar, manifestando la totalidad de ellos que **NO**, por lo que se da por concluido el presente punto.

#### **CONSIDERANDOS:**

1. Los integrantes que asisten a la primera sesión del Comité de Transparencia, se encuentran legitimados para el cumplimiento de sus atribuciones que en este acto se desempeñan, por encuadrar en lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
2. Con el presente ejercicio se inicia con el cumplimiento, a lo señalado en el numeral 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo contemplado en el artículo 16, fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Por lo anterior, el Comité después de haber realizado el análisis pormenorizado:

#### **RESUELVE:**

1. Se aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Transparencia, para el ejercicio 2020, y se instruye al Secretario Técnico para que inicie a la brevedad posible, los trabajos tendientes a dar cumplimiento a los puntos aquí dispuestos.



2. Se aprueba el Plan de trabajo para la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas, para el ejercicio 2020, y se instruye al Secretario Técnico para que inicie a la brevedad posible, los trabajos tendientes a dar cumplimiento a los puntos aquí dispuestos.

#### **V- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Considerado que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del comité aprueban la clausura de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 12:45 (doce) horas con 45 (cuarenta y cinco) minutos del día 13 (trece) de enero del año 2020 (dos mil veinte), por lo que se levantó para constancia la presente acta.

Siendo las 13:02 (trece) horas con 02 (dos) minutos del día 13 (trece) de enero del año 2020 (dos mil veinte), los integrantes del Comité firman la presente acta por cuadruplicado.-----

**“Atentamente**  
**“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

**Adrián Venegas Bermúdez**  
**Secretario General del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.**  
**Presidente del Comité de Transparencia**

**Marizabeth Villaseñor Tapia**  
**Titular de la Contraloría Ciudadana de El Salto, Jalisco.**  
**Integrante del Comité de Transparencia**

**Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández**  
**Director de la Unidad de Transparencia de El Salto, Jalisco y**  
**Secretario del Comité de Transparencia**